ACLARACIONES Nº 1

Caacupé, 14 de julio de 2.016.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2016 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS Y RELOJ BIOMETRICO" PAC/ID N°314.296***; a objeto de remitir la aclaración a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.- - - -

CONSULTA Nº 2: *Debido a que la versión Starter de Office es utilizada para hogares y la misma ya no está disponible, solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con Licencia Office versión Estándar, de manera a ofertar correctamente.*

RESPUESTA Nº 2: Se aclara que serán aceptadas Versiones Superiores a la de MS Office 2013 Starter, ya sean Estándar, Profesional y otras Versiones. ***Por lo tanto, adecuarse a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 1: Computadoras Personales (PC), solicitan:

SISTEMA OPERATIVO: Windows 7, OEM u OLP, preinstalado, original en español, con licencia legal y Cd para recuperación. Versión Pro 32Bit o 64Bit, necesarios por cuestiones de compatibilidad de Sistemas de Gestiones utilizados por esta Circunscripción Judicial.
MS Office 2013, OEM u OLP, preinstalado original en español con Licencia Legal y CD para recuperación. Versión Statter 32 o 64 Bit, necesarios por cuestiones de compatibilidad de Sistemas de Gestiones utilizados por esta Circunscripción.

CONSULTA Nº 3: Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si las licencias de Windows y Office requeridas deberán de ser de 32 o de 64 bits, ya que también se menciona que son necesarios por cuestiones de compatibilidad de sistemas de gestiones utilizados por esta circunscripción, de manera ofertar de manera correcta.

RESPUESTA Nº 3: Se aclara que la compatibilidad de Sistemas de Gestiones mencionadas son con referencia al año de la Versión MS Office, en éste caso 2.013. ***Por lo tanto, adecuarse a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 1: Computadoras Personales (PC), solicitan:

CONSULTA Nº 4: Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si serán requeridas certificaciones de calidad ISO 9001:2008 de diseño, desarrollo y fabricación e ISO 14001:2004, teniendo en cuenta que este tipo de certificaciones garantiza a la convocante que los equipos a ser adquiridos son de alta calidad.

RESPUESTA Nº 4: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 1: Computadoras Personales (PC), solicitan:

1 Tarjeta Wireless adicional PCI de 300 Mbps.

CONSULTA Nº 5: Solicitamos respetuosamente sea aceptado 1 Tarjeta Wireless adicional PCI Express de 300 Mbps, considerando que hoy en día podemos decir que PCI fue un estándar abierto desarrollado

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

por Intel en tiempos del 86. El mismo, permite interconectar tarjetas de video, audio, adaptadores de red y otros muchos periféricos con la placa base. El estándar PCI 2.3 llega a manejar 32 bits a 33/66 MHz con tasas de transferencia de datos de 133 MB/s y 266 MB/s respectivamente. No obstante, hoy en día Intel impulsa decididamente el estándar PCI 2.3. Por lo tanto está comprobado que los PCI Express tienen una mayor transferencia que un PCI normal.

RESPUESTA Nº 5: Se aclara que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones son de capacidades y tecnologías mínimas necesarias, a excepciones específicas de compatibilidad de Sistemas. Cualquier capacidad o tecnología superior a la solicitada, serán aceptadas. ***Por lo tanto, adecuarse a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 1: Computadoras Personales (PC), solicitan:

- 1 Zapatilla para conexión eléctrica 220 Watts.

CONSULTA Nº 6: Solicitamos amablemente sea aclarado si la zapatilla debería ser de 220 Volts y no de 220 Watts, considerando que puede tratarse de un error de tipeo y de manera a ofertar correctamente lo requerido.

RESPUESTA Nº 6: ***Adecuarse a lo establecido en la Adenda Nº 1, Punto Nº 2.***

Ítem Nº 3: UPS, solicitan:

- El equipo debe poseer cuatro puertos de salida como mínimo a 220 volts.

CONSULTA Nº 7: Solicitamos respetuosamente sea aceptado cuatro puertos de salida como mínimo a 230 Vots, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

RESPUESTA Nº 7: Se aclara que serán aceptadas salidas a 230 Volts, teniendo en cuenta de que éstas indistintamente soportan tensiones de 220 Volts. ***Por lo tanto, adecuarse a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 3: UPS, solicitan:

*- **PROTECCIÓN**: contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación.*

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

CONSULTA Nº 8: Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación, considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente.

RESPUESTA Nº 8: Se aclara que se hace referencia a la protección necesaria, ya que los rayos pueden afectar directamente así como indirectamente, reduciendo la intensidad de las tensiones de la misma. ***Por lo tanto, adecuarse a lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 3: UPS, solicitan:

- ***COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS****: Driver para Windows 9x/NT/2000/XP/VISTA/7.*

CONSULTA Nº 9: Solicitamos respetuosamente se aceptado opcional Compatibilidad de Sistemas Operativos: Driver de Windows 9x/NT/2000/XP/VISTA, considerando que son Sistemas Operativos desfasados y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

RESPUESTA Nº 9: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 2: IMPRESORAS LASER MONOCROMO, solicitan:

- Garantía escrita de 3 años como mínimo.

CONSULTA Nº 10: Solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada en el PBC constituye una limitación a la participara para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios y otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto".

RESPUESTA Nº 10: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

Ítem Nº 2: IMPRESORAS LASER MONOCROMO, solicitan:

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

CONSULTA Nº 11: Consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con Calidad de impresión en negro (optima): 1.200 x 1.200 dpi al ser éste el estándar utilizado por la industria de impresión para los equipos, esta modificación permitirá la apertura a mayor número de oferentes de presentar sus ofertas, y de ninguna manera estará restando prestaciones o calidad a los equipos solicitados.

RESPUESTA Nº 11: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. Datos de la Licitación (DDL). Punto IAO 10.1. Dice:
"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO APLICA.
En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: NO APLICA.

CONSULTA Nº 12: Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, De Conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..."

RESPUESTA Nº 12: ***Adecuarse a lo establecido en la Adenda Nº 1, Punto Nº 1.***

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas.

Item Nº 5: RELOJ BIOMÉTRICO, Dice:

VISOR: *Pantalla de cristal líquido color, de 3.5 pulgadas como mínimo*

CONSULTA Nº 13: Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados Relojes Biométricos con pantalla de Cristal Líquido de al menos 2,4 pulgadas como mínimo. Con esto se dará mayor participación a los potenciales oferentes.

RESPUESTA Nº 13: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas.

***Item Nº 5:* RELOJ BIOMÉTRICO, Dice:**

CÁMARA INCORPORADA: *3 mega píxel o superior.*

CONSULTA Nº 14: Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea deseable y opcional, en virtud de que los métodos de marcación solicitados son "Huella dactilar y PIN". De ésta forma no es necesaria la cámara incorporada al lector, por lo que consideramos técnicamente no indispensable. Con esto también se dará mayor participación a los potenciales oferentes.

RESPUESTA Nº 14: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas.2. Pan de Entregas. Dice:

Fecha final de entrega de los Bienes; 20 (veinte) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato".

CONSULTA Nº 15: Solicitamos respetuosamente a la convocante que el plazo de entrega de los bienes sea de al menos 30 días ya que estos equipos deberán ser importados y los plazos de importación hacen que no se pueda cumplir con el plazo de entrega exigido. Con esta ampliación también se podrá dar mayor participación a potenciales oferentes.

RESPUESTA Nº 15: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). (b) Experiencia y Capacidad Técnica. Dice:

Experiencia: *Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de equipos informáticos y reloj biométrico, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los tres (3) últimos años (2.013-2.014-2.015).*

CONSULTA Nº 16: Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados copias de contratos y/o facturaciones de venta de equipos similares de seguridad o equipos informáticos por monto iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, en la sumatoria total de los 3 últimos años (2.013- 2.014-2.015).

RESPUESTA Nº 16: ***Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.***

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.